

SITUACIÓN FRENTE A LA PESTE PORCINA AFRICANA (PPA)

La Peste Porcina Africana (PPA) es una enfermedad hemorrágica transmitida por un virus que afecta a cerdos domésticos y silvestres, en ningún caso al hombre, por lo que las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.

El virus de la PPA supone la muerte de casi el 100% de los animales infectados. No existe ninguna vacuna eficaz contra la PPA, por lo que su prevención y control se basan en buenas prácticas de bioseguridad. Dado que este virus puede sobrevivir en los productos porcinos (carne fresca, curada, congelada), resulta muy fácil que pueda transmitirse a través de las actividades humanas, especialmente por el transporte de estos productos. Las vías de contagio de los animales domésticos y silvestres son similares.

Las recientes confirmaciones de focos en Cataluña, incluyendo hasta la fecha un total de 13 animales positivos a la enfermedad, suponen la necesidad de extremar las medidas de seguridad ya implantadas en todas las explotaciones de producción porcina a nivel nacional, así como durante el transporte de estos animales. Esto supone un alto nivel de alerta con refuerzo de vigilancia pasiva y bioseguridad tanto en las explotaciones de porcino como en las poblaciones de jabalíes silvestres, tanto a nivel de Cataluña como del resto de las Comunidades Autónomas (CCAA).

Concretamente en Cataluña, en lo que se refiere a las explotaciones de granjas de cerdo, los servicios veterinarios oficiales (SVO) están llevando a cabo visitas y tomas de muestras en la zona infectada, sin haberse detectado sintomatología ni lesiones compatibles en ninguna de ellas, inspeccionándose, asimismo, sus medidas de bioseguridad.

De forma conjunta y dado que la enfermedad ha sido detectada en jabalíes, se ha producido la intensificación de la vigilancia en ellos.

Resulta fundamental la colaboración de los ciudadanos, ganaderos y autoridades para evitar la expansión de la enfermedad, por lo que han de llevarse a cabo una serie de medidas mínimas para proteger nuestras explotaciones. Y así:

Medidas básicas de bioseguridad:

- Mantener el vallado de la explotación en correcto estado
- Mantener el perímetro de las instalaciones, así como las propias instalaciones libres de desechos, basura, vegetación...
- Evitar el contacto de cerdos domésticos con animales silvestres (evitar que los cerdos circulen libremente)
- Control de vectores

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/149697	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2025/1135559
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Veterinaria Zona Rioja Media			
2			

- Evitar la entrada de vehículos y visitas no imprescindibles en la explotación y en caso de no poder evitarse, realizar una correcta limpieza y desinfección de ruedas y bajos (rodaluvios o similares) así como de las visitas (botas, ropa).
- No compartir ropa, equipos ni útiles de trabajo con otras explotaciones
- Realizar una correcta limpieza y desinfección de las instalaciones y útiles de trabajo (equipos, ruedas de vehículos, botas, ropa, otros instrumentos en contacto con los animales...). Uso de pediluvios
- Gestión adecuada de los residuos SANDACH, de alimentos, piensos, estiércol...Contenedores en correcto estado y vallados, de forma que se evite el acceso a ellos por personas ajenas a la instalación o por fauna silvestre.
- Realizar cuarentenas de los animales nuevos y asegurarse de su origen.
- Evitar el contacto de animales sanos con animales enfermos
- Evitar la ingestión de alimentos o agua contaminados (forraje contaminado, basura o cadáveres, desechos de cocina no procesados contaminados, otro tipo de alimentos contaminados...)
- Concienciación de los trabajadores de una correcta limpieza y desinfección, así como unas buenas prácticas de manejo.
- Llevar al día los registros de la explotación (registros de entradas, de enfermedades, de visitas...)

En cuanto a los principales signos que podemos encontrar en animales enfermos por el virus de la PPA son

Principales signos clínicos de la enfermedad

- Fiebre
- Letargo
- Hemorragias (zonas rojas en la piel) y edemas
- Muerte súbita
- Secreciones de ojos y nariz
- Diarrea o estreñimiento / Vómitos

Algunos de estos signos son también compatibles con otro tipo de enfermedades, por lo que, ante la sospecha o visualización de cualquiera de ellos, se recomienda avisar cuanto antes a su veterinario, así como no cubrir, mover ni manipular el cuerpo, ni realizar actividades que puedan dispersar el material contaminado, quedando reservada la recogida y muestreo del cadáver únicamente a los servicios veterinarios oficiales.

Por último, recordar la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA cualquier sospecha que se detecte, tanto en jabalíes como en explotaciones de ganado porcino.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/149697	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2025/1135559
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Veterinaria Zona Rioja Media			
2			